



SECRETARIA GENERAL

FE DE ERRATAS

(Autorizado con Resolución N° 209-2018-CU-UNAMBA)

RESOLUCIÓN N° 166-2020-CU-UNAMBA

Atendiendo la petición del Director del Departamento Académico de Ingeniería, la Oficina de Secretaría General emite Fe de Erratas a la Resolución N° 166-2020-CU-UNAMBA de fecha 12 de junio del 2020, para corregir el contenido de los Arts. 59° y 61° de las Bases de la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato de Plazas Docentes y Jefes de Prácticas semestre 2020-I (modalidad virtual); donde:

DICE:

"(...)"

59	DC B1	3CB11 Zoología General (5h) AG208 Nutrición y Alimentación Animal (3h) AG610 Primeros Auxilios Veterinarios (4h) AG108 Cartografía y Fotointerpretación (4h)	32	Vilcabamba	Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agroecólogo Rural Grado de Maestro
61	DC B1	AG663 Formulación y Evaluación de Proyectos (5h)	32	Vilcabamba	Médico Veterinario o Ingeniero Zootecnista Grado de Maestro

"(...)"

DEBE DECIR:

"(...)"

59	DC B1	3CB11 Zoología General (5h) AG208 Nutrición y Alimentación Animal (3h) AG610 Primeros Auxilios Veterinarios (4h) AG108 Cartografía y Fotointerpretación (4h)	32	Vilcabamba	Médico Veterinario o Ingeniero Zootecnista Grado de Maestro
61	DC B1	AG663 Formulación y Evaluación de Proyectos (5h)	32	Vilcabamba	Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agroecólogo Rural Grado de Maestro

"(...)"

Abancay, 18 de junio del 2020

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

Ing. Agustín Elguera Hílares
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

Rectorado
V.R. Acad.
V.R. Investig.
F. Ing.
EAP.s
OCI.
OTI
Imag. Inst.
Archivo.

Nancy L.